



EJECUTIVO

RAD. 680014003004-2019-00791-00

CONSTANCIA: Ingresas las diligencias al despacho de la señora Juez, informando que la parte actora solicita programar nuevamente fecha para asistir de manera presencial a retirar los anexos de la demanda. Sírvase proveer. Bucaramanga 18 de noviembre de 2020.

LEIDY TATIANA MALDONADO HERNANDEZ

Escribiente

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, dieciocho (18) noviembre de dos mil veinte (2020).

Atendiendo lo solicitado por la Abogada **MARISSELA BROCHERO OSPINA** en folio 23 del cuaderno No. 01, se autoriza a **JACKELINE HORTUA FERRER C.C.** 37.557.578, para que retire los anexos de la demanda.

Por lo anterior, se procede a fijar el día **20 DE NOVIEMBRE DE 2020 A LAS 10:00 Am** como fecha habilitada para que de manera presencial y en las instalaciones del Juzgado retire los anexos de la demanda.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

JANETH QUIÑONEZ QUINTERO

Juez

NOTIFICACION POR ESTADO

LA PROVIDENCIA ANTERIOR ES
NOTIFICADA POR ANOTACIÓN EN
ESTADO N° 119
HOY 19 DE NOVIEMBRE DE 2020.

JUAN FELIPE SALCEDO ROA
SECRETARIO



Firmado Por:

JANETH QUIÑONEZ QUINTERO

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 004 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

1ddcf3ccc792efb894ea60d8fa29a8a2f6dd3f28b6b65e9b77b036ed3ef9798f

Documento generado en 18/11/2020 11:48:32 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>